

solidar



INFORME SOBRE SITUACIÓN PROPICIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS EN

EL SALVADOR

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
--	---	--	---

INFORME SOBRE SITUACIÓN PROPICIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS EN EL SALVADOR¹

Resumen

Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, el país fue gobernado alternativamente entre dos partidos tradicionales, ARENA² y FMLN³. En febrero de 2019 el ex alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, del partido político GANA, consiguió derrotar a los partidos tradicionales obteniendo el 53.10% de los votos para la presidencia, sin necesidad de una segunda vuelta, constituyéndose de esta forma en el Presidente de la República de El Salvador⁴

¿Cómo la Unión Europea (UE) puede contribuir mejor a construir un espacio propicio para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en El Salvador? ¿Cómo la UE puede apoyar el cumplimiento progresivo de los derechos económicos y sociales, es decir, la libertad de asociación y el derecho sindical, el trabajo digno y el derecho a la protección social para todos, en relación con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

¹ Elaborado por Verónica Sajbin Velásquez, consultora externa para MPDL Guatemala y SOLIDAR.
² Alianza Republicana Nacionalista. Partido situado en el espectro político de derecha. Fundado en 1981 por el militar de extrema derecha salvadoreño Roberto d'Aubuisson Arrieta.
³ Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Partido político de izquierda. Fundado en 1980 y legalizado en el año 1992. Fundado como un organismo de coordinación de las cinco organizaciones políticas-guerrilleras, siendo estas: i) Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí; ii) Ejército Revolucionario del Pueblo; iii) Resistencia Nacional; iv) Partido Comunista Salvadoreño; y, v) Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos – El Salvador.
⁴ El Sr. Bukele ganó con un partido prestado para la contienda debido a que no pudo registrar a tiempo el suyo, Nuevas Ideas.

ENFOCARSE EN METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Liderado por la Asamblea de Cooperación por la Paz, el Movimiento por la Paz (MPDL), el actual y Social Rights Monitor (ESRM)⁵ Red SOLIDAR en El Salvador: Solidar Suiza, CSTS, FESTRASPE, Alianza por la Solidaridad, ASPRODE, PROVIDA, ISCOS, ORMUSA, CORDES, REDES, COMCAVIS, AWO International, CRISTOSAL AMATE, FLORES, MADELEINE LEGADEC, FOS, FNS AMSATI, FNS APSIES, APROCSAL, resumen las opiniones sobre cómo pueden ser estos objetivos logrados.

⁵ The SOLIDAR Economic and Social Rights Monitor has been developed in the framework of the EU funded program "Organising International Solidarity": <https://prezi.com/view/9zuxuivqUSD3w1pGJSz>

CONTENIDO

1. CONTEXTO DEL PAÍS	4
1.1. Situación política	4
1.2. Situación económica	7
2. SITUACIÓN PROPICIA PARA LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR	9
2.1. Sobre mecanismos de financiación y fortalecimiento desde el gobierno nacional	11
2.2. Participación de las OSC y de los DDHs en procesos de formulación de políticas públicas	13
3. SITUACIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	14
3.1. Derecho a la seguridad ciudadana y a una vida libre de violencia	14
3.2. Acceso a la justicia	17
3.3. Los derechos de las mujeres en el presupuesto público.....	19
4. EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	21
5. RECOMENDACIONES	24
5.1. A la cooperación internacional y la UE	24
5.2. Al Estado Salvadoreño	25



1. CONTEXTO DEL PAÍS

1.1. Situación política:

Desde la instauración de la democracia en 1992, el país fue gobernado altamente entre dos partidos tradicionales, ARENA⁶ y FMLN⁷. En febrero de 2019 el ex alcalde de San Salvador, el señor Nayib Bukele, del partido político GANA, consiguió derrotar a los partidos tradicionales obteniendo el 53.10% de los votos para la presidencia, sin necesidad de una segunda vuelta, constituyéndose de esta forma en el Presidente de la República de El Salvador⁸. Una de las primeras acciones realizadas por el presidente fue la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), que fue disuelta por él mismo, en junio de 2021.

Algunos analistas políticos manifestaron que esta Comisión investigaba 12 casos de corrupción de funcionarios del gabinete del Sr. Bukele⁹.

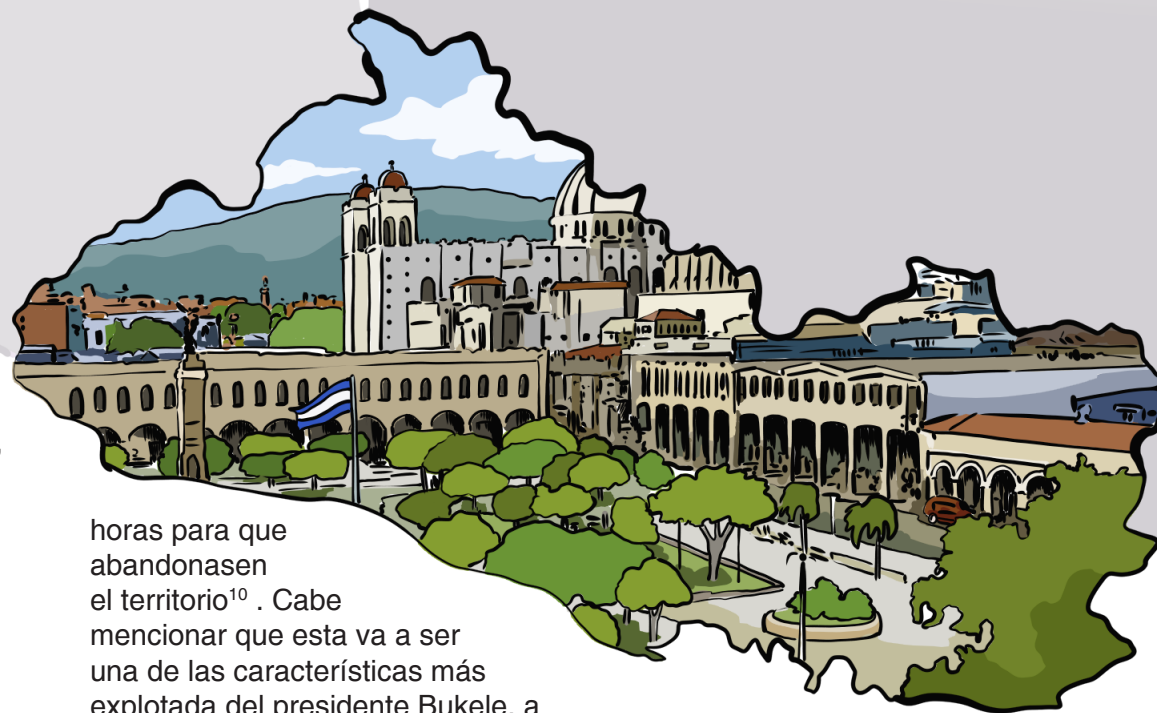
Otra de las acciones realizadas por el presidente Bukele es la expulsión de la diplomacia venezolana del país, obteniendo con esto el aplauso de los Estados Unidos. Esta decisión fue comunicada a través de sus redes sociales, dándoles 48

⁶ Alianza Republicana Nacionalista. Partido situado en el espectro político de derecha. Fundado en 1981 por el militar de extrema derecha salvadoreño Roberto d'Aubuisson Arrieta.

⁷ Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Partido político de izquierda. Fundado en 1980 y legalizado en el año 1992. Fundado como un organismo de coordinación de las cinco organizaciones políticas-guerrilleras, siendo estas: i) Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí; ii) Ejército Revolucionario del Pueblo; iii) Resistencia Nacional; iv) Partido Comunista Salvadoreño; y, v) Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos – El Salvador.

⁸ El Sr. Bukele ganó con un partido prestado para la contienda debido a que no pudo registrar a tiempo el suyo, Nuevas Ideas.

⁹ Aunque el presidente Bukele se quejó de que el secretario general de la OEA anunciara la contratación del exalcalde Ernesto Muyschondt en el papel de asesor. El exalcalde enfrenta cargos de fraude electoral y negociaciones con las pandillas. "Hemos decidido que vamos a romper nuestro convenio con la CICIES porque es un despropósito que intentemos combatir la impunidad con precisamente las personas que están promoviendo la impunidad en El Salvador", dijo el mandatario en conferencia de prensa. Ver: <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2021-06-04/el-salvador-fiscal-termina-convenio-con-la-cicies-de-la-oea>



horas para que abandonasen el territorio¹⁰. Cabe mencionar que esta va a ser una de las características más explotada del presidente Bukele, a quién por ello se le ha llamado el presidente millennial de El Salvador, es decir, dar a conocer sus disposiciones políticas a través de las redes sociales, específicamente en Twitter¹¹.

En el marco del Plan Control Territorial, el cual ha sido cuestionado a través de investigaciones periodísticas¹², donde se señalan supuestas negociaciones entre funcionarios del gobierno de Bukele con las tres principales pandillas en El Salvador; en

¹⁰ Ver: <https://www.dw.com/es/gobierno-de-el-salvador-ordena-expulsi%C3%B3n-de-cuerpo-diplom%C3%A1tico-de-venezuela/a-51095469>

¹¹ Más información en: <https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-cuando-se-gobierna-por-twitter/a-56667087>

¹² Ver: https://elfaro.net/es/202108/el_salvador/25668/Gobierno-de-Bukele-negoci%C3%B3n-con-las-tres-pandillas-e-intent%C3%B3-esconder-la-evidencia.htm

febrero de 2020, el presidente irrumpe en la Asamblea Legislativa acompañado del ejército para exigir fondos para la continuidad de dicho Plan, acción que fue catalogada por analistas políticos como la primera vez en la historia en que un presidente utiliza el ejército para tomarse la Asamblea Legislativa y además acompañado de amenazas con disolver el Congreso. Dato de color es que a esta acción lo acompañaron miles de ciudadanos/as simpatizantes. El presidente dio un ultimátum de siete días a los diputados para ceder a su presión y autoriza la negociación de un préstamo de \$109 millones¹³.

En las elecciones legislativas y municipales, realizadas en febrero del 2021, el presidente Bukele consolida su poder con una victoria sin precedentes en El Salvador. Con este resultado el presidente no necesita armar coaliciones para gobernar al haber conseguido la mayoría absoluta en la Cámara Legislativa, ni llevar más a simpatizantes, ejército y policías para amedrentar a las y los congresistas.

En mayo de este mismo año, la Asamblea Legislativa, destituye a las y los magistrados de la Sala de los Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) al fiscal general, esta acción fue la primera tomada por el nuevo Congreso a solo horas de haber tomado posesión, se destituyeron tanto a jueces titulares como a los suplentes de una de las instancias judiciales que había emitido veredictos contrarios a las políticas del Presidente Bukele.

Pocas horas después, el Congreso presentó una moción para la destitución del fiscal general, la cual fue también aprobada por mayoría absoluta. De esta forma, el Ejecutivo toma el control de los tres poderes del Estado, luego de que, en las elecciones legislativas, el partido del actual presidente, Nuevas Ideas, se hiciera con una mayoría absoluta en el parlamento.

¹³ Ver en: <https://es.euronews.com/2020/02/10/nayib-bukele-irrumpe-con-militares-armados-en-el-congreso-salvadoreno>



Por último, es importante mencionar que, en noviembre (2021) la Asamblea Legislativa comenzó la discusión formal de la Ley de Agentes Extranjeros, una iniciativa del Gobierno del presidente Bukele. Según el actual Ministro de Gobernación esta Ley tiene entre otros objetivos: impedir que fundaciones y ONG de fachada disfracen de donaciones lo que claramente es una intervención para patrocinar asuntos políticos, así como, pretende prohibir la injerencia extranjera en El Salvador.

En ese sentido, el FOCIS¹⁴, como reacción a esta disposición del gobierno salvadoreño, compartió sus preocupaciones, a través de una nota fechada el 17 de noviembre de 2021, dirigida a embajadores de la Unión Europea (UE), España, Alemania, Italia, Francia y Reino Unido; a jefes/as-Directores/as de Cooperación la UE, España, Alemania e Italia y a los espacios de articulación de ONGDs de la UE y demás países mencionados, en la cual expresan, entre otras cosas, lo siguiente:

¹⁴ El Foro de Organizaciones de la Cooperación Internacional Solidaria con El Salvador (FOCIS) aglutina a una treintena de organizaciones internacionales que trabajan junto a organizaciones sociales y comunitarias salvadoreñas por el fortalecimiento del Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos en El Salvador.

PREOCUPACIONES DE FOCIS EN REACCIÓN A LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO

- *Falta de claridad e indefinición sobre a quién se refiere, el gobernó de El Salvador, cuando dice “agente extranjero”, especialmente cuando se indica en uno de sus artículos la prohibición a realizar actividades para fines político u otros, con el objetivo de alterar el orden público, o que pongan en riesgo o amenaza la seguridad nacional, la estabilidad social y política del país, ya que puede interpretarse como tal cualquier actividad o proceso que promueva la participación ciudadana, especialmente a través de los derechos de asociación, reunión y manifestación.*
- *Esta Ley se constituye en un marco leal que deja abierta la posibilidad de que los tomadores de decisión, según su particular criterio, criminalicen y persigan a organizaciones sociales (salvadoreñas e internacionales) y entidades periodísticas críticas o promotoras y defensoras de derechos humanos en el ejercicio de su labor, obviando compromisos internacionales en materia de derechos humanos.*
- *La paralización de los proyectos en ejecución, obligados a permanecer inactivos por un período indeterminado y generando incumplimiento de las obligaciones adquiridas con las diversas agencias e instituciones de cooperación internacional.*
- *La obligatoriedad de otorgar el 40% de los fondos en concepto de “impuestos”. Esto hará que no se aprueben proyecto a futuro con dicha condición.*
- *La inconstitucionalidad de la Ley en el sentido que vulnera derechos consagrados fundamentales para la democracia y la paz, como: la libertad de pensamiento y expresión, la libertad de asociación, la libertad de prensa, la participación ciudadana, la defensa de derechos, entre otros.*

Varios analistas políticos coinciden con el FOCIS en el sentido de que esta Ley afecta derechos de personas naturales al limitar el derecho a la libre asociación y a la libertad de pensamiento y expresión.

1.2. Situación económica

En el marco de la pandemia, de acuerdo con el Banco Mundial¹⁵ ante el impacto económico de esta, el PIB de El Salvador se contrajo significativamente en un 7,9% en 2020. En 2021, se espera que la economía de El Salvador haya tenido un crecimiento de 8% y se espera que crezca en un 4% en 2022.

Siempre con información del BM, El Salvador ha experimentado un crecimiento económico modesto en las últimas décadas, por lo que ha logrado una disminución significativa de la pobreza y la desigualdad. La tasa de pobreza (basada en una línea de pobreza de US\$ 5,5 por persona por día) disminuyó del 39 por ciento en 2007 al 22,3 por ciento en 2019. La pobreza extrema, medida en US\$ 1,9 por día, descendió del 13 por ciento en 1995 al 1,5 por ciento en 2019. Se reconoce que la reducción de la pobreza ha sido impulsada principalmente por los ingresos laborales y trabajadores que han pasado de empleos de baja paga en agricultura a empleos mejor pagados. En las zonas rurales, las remesas también han contribuido a este impacto positivo.

Sin embargo, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto negativo significativo en la vida de las personas y los ingresos familiares. Aunque el gobierno de Bukele adoptó fuertes medidas de contención contra el brote e implementó una respuesta fiscal para limitar el impacto en los hogares y las empresas, la pandemia podría hacer que la pobreza vuelva a niveles no vistos desde 2016, revirtiendo años de progreso. Debido a la pandemia,

¹⁵ Ver en: <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview#1>

se espera que la tasa de pobreza aumente hasta 5,9 puntos porcentuales¹⁶.

Algunas medidas fiscales y de gasto para paliar los efectos de la Covid-19 sobre la economía incluyeron:

- i. Aumento salarial de 150 dólares para todos los empleados del Ministerio de Salud y otras instituciones públicas afectadas;
- ii. Un subsidio único de 300 dólares para aproximadamente el 75% de todos los hogares;
- iii. Distribución de 2.7 millones de cestas de alimentos a las familias afectadas;
- iv. Aplazamientos y exención de pagos a contribuyentes de diferentes impuestos y en diferentes sectores afectados
- v. Una eliminación temporal de los derechos de importación sobre las importaciones de productos médicos y alimentarios esenciales

Durante el año 2021, el crecimiento mostró signos de recuperación, respaldado por el consumo impulsado por las remesas y las exportaciones. Dato importante es que El Salvador forma parte de los países¹⁷ conocidos como el Triángulo Norte, quienes en los últimos años se han enfrentado a un flujo constante y creciente de emigración por falta de oportunidades económicas y laborales, y la creciente violencia en esos países.

No obstante, la vacunación contra la Covid-19 ha sido exitosa, alcanzando una tasa de vacunación cercana al 60% a finales de septiembre de 2021, entre las más alta de la región.

¹⁶ Banco Mundial. El Salvador: panorama general. Última actualización 06 de octubre de 2021. Consultado en diciembre 2021. Ver: El Salvador: panorama general (bancomundial.org)

¹⁷ Juntamente con Guatemala y Honduras.

Con relación a la política económica de la actual administración, sus principales desafíos se ven reflejados en el Plan Quinquenal 2014-2019 y en el Plan de Despegue Económico anunciado por el Presidente a principios del 2020, estos son: lograr crecimiento económico, creación de empleo para evitar el continuo flujo migratorio de su ciudadanía hacia EEUU, además de reducir el enorme impacto de los desaforados niveles de delincuencia. Cabe mencionar, que las remesas enviadas por los emigrantes permiten financiar buena parte del déficit comercial, además de desempeñar un papel crucial en la economía local. En el último reporte del BM sobre Migración y Desarrollo, señaló que El Salvador se encuentra entre los mayores países receptores de remesas del mundo, como proporción del PIB. Aquí, las remesas representan el 24,1% del PIB, le sigue Honduras con 23.5%, Nicaragua con 15,3% y Guatemala con 14,8% del PIB¹⁸.

EL SALVADOR: DATOS GENERALES

Nombre oficial: República de El Salvador

Superficie:	21,040 km ²
Límites:	Al norte y al este con Honduras, al oeste con Guatemala y al sur con el Océano Pacífico.
Población:	Aproximadamente 6.486.201 personas
Densidad de población:	308 hab/km ²
Grupos de población:	La población urbana representa el 60,2% y la rural, el 29,8%. Las mujeres representan el 53.19%, bastante superior a la masculina, que es del 46.81%
Idioma:	Español
Moneda:	Dólar estadounidense
IDH (2019) y clasificación:	.673. Clasificación según el IDH: 124
Esperanza de vida:	74,8 años

Fuente: El Salvador Datos Generales; datosmacro.com¹⁹; Informe sobre Desarrollo Humano 2020²⁰

¹⁸ Ver en: <https://www.eleconomista.net/economia/Remesas-crecen-un-47.3--hasta-abril-en-El-Salvador--20210517-0006.html>

¹⁹ En: <https://datosmacro.expansion.com/paises/el-salvador>

²⁰ Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2020 del PNUD sobre El Salvador. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno.

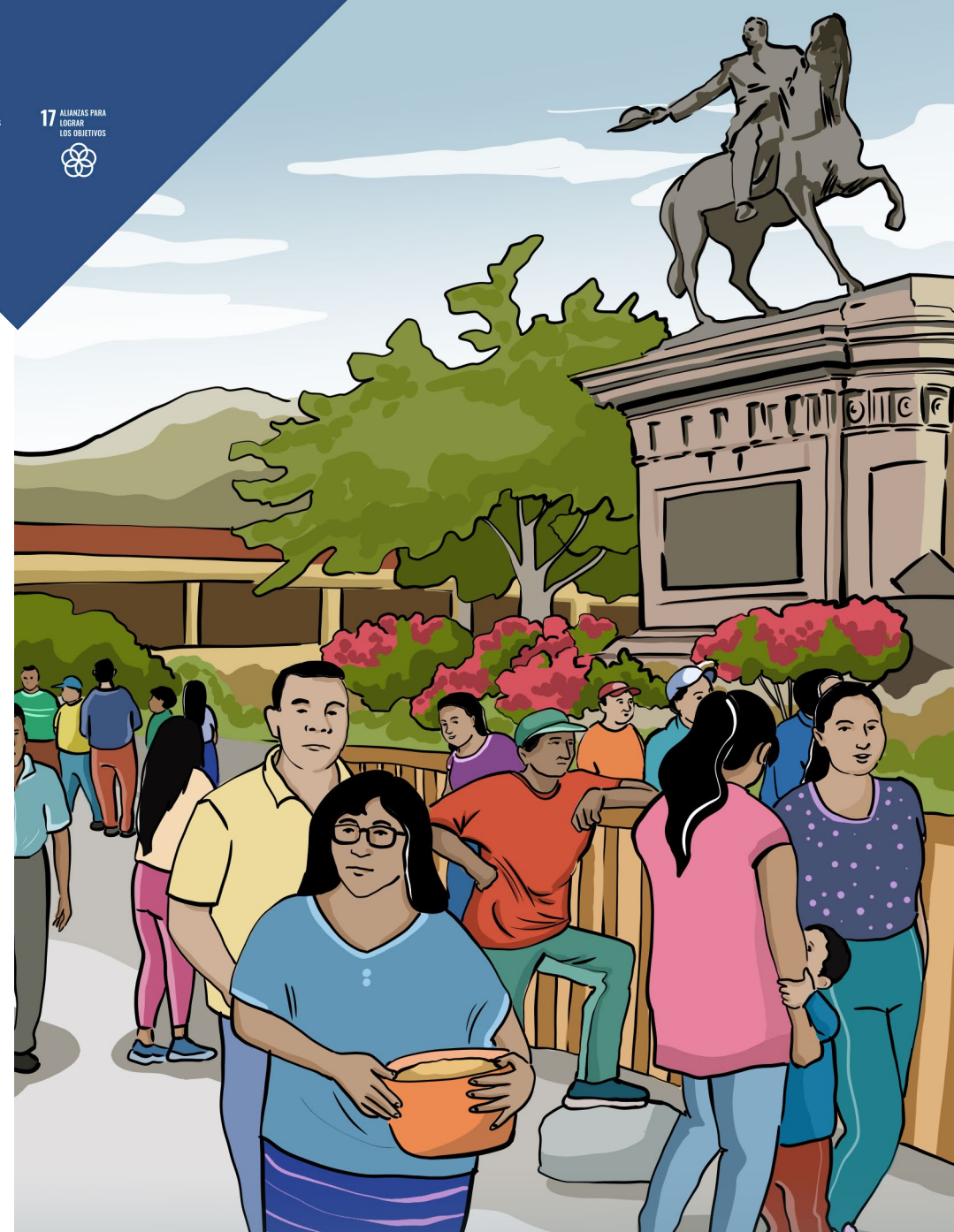
2. SITUACIÓN PROPICIA PARA LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

Dada la situación descrita anteriormente actualmente las OSC y las y los defensores de derechos humanos (DDHs) en El Salvador se encuentran viviendo políticas de represión, durante la realización de este informe se dio el allanamiento de 7 organizaciones sociales²¹ en diferentes puntos del país, con el fin de investigar una posible participación en el delito de peculado, malversación de fondos y negociaciones ilícitas según explicó el fiscal de la Unidad Especializada de Delitos de Corrupción de la Fiscalía General de la República (FGR).

Según una nota de prensa del medio digital elsalvador.com²², estas diligencias son el resultado del aviso remitido por la comisión especial de la Asamblea Legislativa que investigó fondos entregados a oenegés, además de haber sido autorizados por la Jueza Primero de Paz de San Salvador, Lisett Flores, quién es parte de los jueces que fueron electos en el cargo sin estar en la terna del Consejo Nacional de la Judicatura y sin seguir el proceso como manda la ley. La Jueza Flores es exesposa del fiscal impuesto por el Ejecutivo, Rodolfo Delgado.

21 Las organizaciones allanadas son: i) Asociación de Proyectos Comunes de El Salvador (PROCOMES); ii) Asociación de Movimientos de Mujeres Mérida Anaya Montes, "Las Méridas"; iii) Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social (FUNDASPAD); iv) Fundación Salvadoreña de Apoyo para Víctimas y Afectados por las Pandillas "Una Mano Amiga"; v) Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA; vi) Asociación de Mujeres Tecleñas; vii) Fundación Ambientalista de Santa Ana "FUNDASAN".

22 Ver en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/fiscalia-allana-las-melidas-otras-organizaciones/902548/2021/>



Una de las organizaciones que fue allanada es la Asociación Mérida Anaya Montes, más conocidas como “Las Méridas”, su directora Azucena Ortiz manifestó que con estas acciones el gobierno de Bukele las criminaliza y es un atentado contra su organización con el objetivo de opacar las acciones que realizan a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Es en ese contexto, que las OSC y los DDHs están haciendo su trabajo en El Salvador. Las OSC consultadas para este informe dan cuenta de otras situaciones, que se desarrollaran más adelante, sin embargo, vale la pena mencionar que esta situación les genera muchas incertidumbres de lo que pueda suceder más adelante, con respecto a políticas represivas de criminalización que pueda implementar el gobierno del presidente Bukele contra las OSC y su trabajo que realizan en pro de los derechos humanos de la población salvadoreña.

Mencionan que, en esta ocasión solo hubo allanamientos, esta vez no hubo detenciones, pero que seguramente estas medidas irán empeorando y se fomentará aún más la persecución política para las organizaciones defensoras de derechos. Otra situación que se evidencia es que, si bien estas acciones fueron dirigidas a las organizaciones afines al gobierno anterior, lo que se busca es legitimar el discurso oficial de la actual administración y mostrar a estas organizaciones como malas, como corruptas ante la población en general.

Otra condición alarmante es la grave situación de personas desaparecidas. Así lo expresaron en uno de los grupos focales realizados para este informe: el país es una gran fosa clandestina. Esta situación se puede prestar para que comiencen a desaparecer a personas defensoras de derechos, a quienes solamente sus familias y amigos los busquen, sin el apoyo del

gobierno. Las condiciones están dadas ya que el Ejecutivo tiene toda la institucionalidad de los tres poderes disponible para destruir o desaparecer a sus opositores.

Las OSC y los DDHs se sienten muy vulnerables ante esta coyuntura, el tema de la seguridad les preocupa mucho, desde su seguridad personal, familiar, organizativa hasta la seguridad tecnológica y digital o virtual, hay organizaciones como ORMUSA que tienen un centro de atención legal donde se registra a los agresores, algunos de ellos son militares, funcionarios públicos, entre otras personalidades con poder e influencia política, esto puede hacer que intereses oscuros quieran eliminar evidencias o cualquier rastro de información que pueda incriminarlos.

Hay acciones que se han dado, en la actual administración, que sirven para desacreditar a las personas opositoras a la presidencia del Sr. Bukele, se han dado amenazas directas contra la libertad de estas personas u otros tipos de coacciones o denuncias que lo que buscan es limitar el discurso y sobre todo la libertad de expresión, se está instalando un ambiente hostil contra las OSC y DDHs, la finalidad es que las personas se abstengan de opinar, de amedrentar para que no lo hagan.

Ante toda esta situación, las OSC apelan al debido proceso, reconocen que existen organizaciones con mucho reconocimiento por el trabajo que realizan desde hace muchos años, como es el caso de Las Méridas, pero que hay otras que efectivamente han sido creadas para el beneficio de ciertos personajes, como es el caso del ex ministro de Economía el Sr. Lacayo, a quién investigaciones señalan que él era miembro de la Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR) cuando recibió \$559,100 provenientes de fondos del Estado entre 2005 y 2009. Y apelan a que se respete el debido proceso porque, en el caso de

las OSC allanadas, se llevaron toda la documentación financiera en original y no les dejaron hacer una copia de ella para poder defenderse y demostrar que no son culpables de los delitos que se les acusa.

Por otro lado, llama la atención la falta de preocupación de algunas organizaciones internacionales que proporcionan recursos a las OSC y DDHs, incluso algunos de los cooperantes les han sugerido suspender los proyectos que se están ejecutando y eso en lugar de fortalecerles, desarticula todo el trabajo que se ha hecho hasta este momento. Reconocen la importancia del pronunciamiento que hicieron distintos organismos internacionales para que termine el control que se pretende sobre cada una de las OSC y DDHs, pero demandan la realización de otras actividades que garanticen la no vulnerabilidad de sus organizaciones.

2.1. Sobre mecanismos de financiación y fortalecimiento desde el gobierno nacional

Según información proporcionada por las organizaciones que conforma la familia SOLIDAR en El Salvador, los espacios propicios para la actuación de las OSC y de los DDHs están tendiendo a su reducción, así como enfrentando diversos obstáculos que dificultan la defensa de los derechos humanos en el país. Con respecto al **financiamiento**, se identifica que hay una tendencia real de centralizar los recursos por parte del gobierno central, inclusive hasta de las mismas municipalidades que son gobernadas por afines al Presidente Bukele, mucho menos pensar que puede haber alguna política a favor del financiamiento público dirigido a las OSC y defensoras de derechos.

En ese sentido, existe una preocupación por parte de las OSC y de los DDHs sobre los continuos **discursos y mensajes**

estigmatizantes realizados por funcionarios públicos de la actual administración, incluyendo al presidente Bukele, que buscan desacreditar las actividades que realizan estos actores en pro de los derechos humanos de la población salvadoreña, prueba de ello, es lo que le expresan, algunas entidades de la sociedad civil al presidente Bukele, en una nota enviada en el mes de julio de 2021, la cual expresan entre otros puntos lo siguiente²³:

“3. Para que haya dialogo instamos a su persona, su gobierno y sus funcionarios a respetar el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil, los periodistas, y los defensores de los derechos humanos en el país. A todos nos interesa vivir en un país democrático y respetuoso de la libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de asociación y la pluralidad”.

Esta nota fue entregada en el marco de una reunión que sostuvieron distintas organizaciones con el presidente Bukele, en la cual el mandatario se comprometió a no perseguir las voces críticas ni a periodistas que cuestionen las acciones de su gobierno. En conferencia de prensa estas organizaciones hicieron ver que el presidente Bukele aceptó el nivel de responsabilidad que tiene al expresar discursos de confrontación hacia los sectores que lo cuestionan y la influencia que estos discursos tienen entre la población, lo que puede generar condiciones hostiles para los periodistas y otras voces. Lo anterior, también puede afectar la vida e integridad personal de las personas que trabajan por los derechos humanos, aumentando su vulnerabilidad.

²³ Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/organizaciones-tras-reunirse-capres-bukele/864408/2021/>



Otro elemento identificado por las OSC que conforman SOLIDAR son los diversos obstáculos que enfrentan y que impiden el trabajo de las OSC, por ejemplo, la **burocratización de los trámites** que se realizan en las instituciones públicas, una de ellas es Gobernación. Existen procesos administrativos que anteriormente se realizaban en 15 días y que ahora pueden durar hasta 3 meses en resolverlo. Los servidores públicos responsables de estos trámites argumentan que el atraso es debido a las condiciones que ha generado la pandemia, lo cual es visto como un pretexto por parte de las OSC y más bien lo que se busca es obstaculizar su trabajo. En el caso de las asociaciones de las y los trabajadores esta situación es mucho más grave, porque se ha llegado incluso a condicionar la aprobación de sus documentos si respaldan o aprueban ciertas acciones que el Ministerio de Trabajo promueve, de lo contrario no obtienen la renovación de sus credenciales.

Otra de las acciones, en contra de las OSC, es la que tiene que ver con los ataques que se reciben por parte de las instituciones gubernamentales con las que coordinan trabajo, un ejemplo de ello es el caso de ORMUSA que trabaja para mejorar los servicios a favor de las mujeres, quienes se han visto afectadas por los ataques constantes que se realizan contra ellas desde las mismas instituciones con las que hacen trabajo juntamente a favor de las mujeres salvadoreñas.

Por otro lado, no solo las instituciones públicas obstaculizan el trabajo de las OSC y de los DDHs, sino que existen otras instancias que también lo hacen, por ejemplo, el sistema financiero. En estos espacios hay acciones que limitan el fortalecimiento de las OSC. Los bancos están siendo más restrictivos, tienen políticas o normas mucho más severas. Los mecanismos están siendo mucho más burocratizados lo que ha

repercutido en que el trámite para la apertura de cuentas de las OSC sea más complejo y complicado.

En el ámbito municipal, existen algunas contradicciones, hay interés de algunos alcaldes para invertir en lo que se había planificado entre las OSC y las municipalidades, así en la actualidad, existen algunas OSC que siguen con el trabajo en sus territorios coordinando con la Municipalidad correspondiente.

Por último, hay que mencionar el accionar de algunos medios de comunicación, afines a la actual administración, que están contribuyendo a la desinformación, cooptando espacios de análisis políticos y noticiosos para desacreditar a las OSC y a las y los DDHs en El Salvador, un ejemplo claro de ello es el Noticiero de El Salvador, quienes constantemente, desde sus distintas redes virtuales, atacan a las OSC, haciendo eco del discurso de funcionarios públicos contra estas entidades.

Por su parte, las OSC reconocen que deben haber controles, no están en contra de estas disposiciones, son conscientes que esto es un pilar importante para la transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, no están de acuerdo en que se esté politizando estas acciones judiciales para detener el trabajo que realizan e incluso con la intención de desaparecerlas, lo cual ahora es mucho más preocupante por el control que ha adquirido el Ejecutivo sobre el andamiaje fiscal, político y judicial del Estado Salvadoreño. Esto se hace evidente a través del discurso que tienen ciertos funcionarios, como el fiscal general, quien retoma adjetivos utilizados por el presidente Bukele para desacreditar a las OSC. Discursos que, como ya se dijo anteriormente, vulneran aún más la vida personal y el trabajo de las y los DDHs, con acciones que van desde su desprestigio hasta la captura por tener un discurso disidente, además de la violencia simbólica que se ejerce contra sus OSC y el trabajo que realizan.



2.2. Participación de las OSC y de los DDHs en procesos de formulación de políticas públicas

Desde estos espacios también se perciben más control fomentado desde las instancias gubernamentales hacia sus OSC y DDHs que una promoción de su participación en la formulación de políticas públicas. Reconocen que anteriormente, con el financiamiento de la UE y la apertura del gobierno para que se incluyera a las OSC en la elaboración de políticas públicas, si se daba una real participación de las OSC y de los DDHs en estos procesos, pero en la actualidad el retroceso es grande porque se les excluye de la mayoría de los espacios donde se están generando.

Otra limitante es la falta de recursos por parte de las entidades gubernamentales, por ejemplo, en los municipios se coordina con las Municipalidades para implementar la Política por una Vida Libre de Violencia, a través de los Planes de Prevención e Igualdad. Si bien, tanto el ISDEMU, como las OSC han hecho

esfuerzos para la implementación de esos planes, los consejos municipales y los alcaldes han manifestado su negativa en apoyarlo porque no tienen financiamiento para ejecutarlos, entonces la apertura se vuelve una mera publicidad a favor del alcalde, que en la realidad no se implementan dichos Planes.

En términos generales, las OSC consultadas, expresan que los espacios para promover la participación de las OSC en el proceso de formulación de políticas públicas se están cerrando cada vez más. Existen, actualmente, algunos espacios puntuales, reuniones técnicas, en donde se llega a discutir sobre lo que se va a construir o a diseñar y esta consulta la hacen por necesidad ya que esto les permite tocar puertas de oenegés para solicitar financiamiento. Otro elemento que denuncian las OSC es que han sabido de que el gobierno actual ha dado directrices claras sobre que no se trabaje con OSC de sociedad civil que están siendo demandadas, criminalizándolas antes de ser juzgadas o irrespetando el debido proceso, retrocediendo con esto el estado de derecho en El Salvador.

3. EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS EN EL SALVADOR: SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

3.1. Derecho a la seguridad ciudadana y a una vida libre de violencia

Durante el mes de noviembre de 2021 se llevó a cabo en El Salvador el Seminario Internacional **Mujeres, Cuerpo y Territorio. Desafíos para la seguridad ciudadana y erradicación de las violencias**. En esta actividad se profundizó sobre la situación de los derechos de las mujeres salvadoreñas, específicamente los que tienen que ver con su derecho a la seguridad ciudadana y a una vida libre de violencia.

En ese sentido, varias expositoras, todas integrantes del movimiento de mujeres salvadoreño, fueron evidenciando los avances y retrocesos en esta materia a nivel de país. Se expone a continuación algunos puntos que muestran esta situación.

Las políticas de seguridad que se han venido implementando desde inicios del año 2000, han tratado de reducir el principal indicador de inseguridad que se vive en El Salvador. Es decir, los homicidios, pero al hablar de esto, estamos hablando en su mayoría de homicidios contra hombres, jóvenes en su gran mayoría y que, en alguna medida, han sido relacionados como presuntos pandilleros. Hacer ver esto es importante porque este indicador como el principal sobre violencia, invisibiliza otros indicadores que dan cuenta de cuál es la realidad particular de otros grupos, como, por ejemplo, los indicadores que deben

considerarse en el caso de las mujeres o de la población LGTBQ+, personas con discapacidad, entre otros.

En el último informe de la CIDH, esta Comisión expresa su preocupación por los patrones misóginos, machistas y discriminatorios que siguen permeando y que siguen impactando sobre los derechos de las mujeres y de las personas de las comunidades LGBTQ+ a vivir libres de violencia y discriminación; permitiendo una normalización y una tolerancia hacia la violencia contra las mujeres. Así mismo, hace referencia a la impunidad generalizada ante estos crímenes.

Los asesinatos de mujeres muestran signos de especial odio y ensañamiento a diferencia de las formas de violencia contra hombres. Si bien es cierto que las cifras son más alarmantes en los hombres, es decir, hay más violencia y homicidios contra ellos, la violencia contra las mujeres tiene rasgos muy particulares que están relacionados con esa carga misógina y esas conductas patriarcales que señala la CIDH. Otro dato importante que se señala contra las mujeres es que son las niñas de 10 a 17 años quienes más la sufren, sobre todo la violencia sexual y sus consecuencias sobre la vida de esta población. Este tipo de violencia y sus afectaciones se invisibiliza cuando solamente se toma como referente el dato de los homicidios al hablar de la violencia en El Salvador.

Lo anterior, responde a la estrategia de la *cultura de la violación existente en la cotidianidad del país*. Es decir, el entorno en el cual la violencia sexual infringida contra la mujer se naturaliza y encuentra justificación tanto en los medios de comunicación como en la cultura popular y en el sistema de justicia. Se perpetúa mediante el uso del lenguaje misógino, la despersonalización del cuerpo de las mujeres y el embellecimiento de la violencia sexual, dando lugar a una sociedad despreocupada por los derechos

y la seguridad de las mujeres, tal y como se indica en la nota conceptual y programa del Seminario²⁴.

Según, varias compañeras participantes en este Seminario, cuando se pone mayor atención en la cantidad de delitos registrados que tienen que ver con la violencia sexual e intrafamiliar, no se ve un descenso tan significativo y marcado como en los datos de homicidio en país, sino que al contrario siguen manifestándose con muy poca variación en el tiempo.

“En el lustro 2015-2019, se reportaron un promedio anual de 20,937 hechos vinculados con los cinco indicadores principales de violencia contra las mujeres: violencia feminicida, violencia sexual, violencia física, violencia patrimonial y violencia laboral”.

Fuente: Nota conceptual y programa del seminario Internacional Mujer, Cuerpo y Territorio. Noviembre 2021.

La misma nota conceptual a la que se hizo referencia anteriormente, da cuenta que, pese a que ha existido una tendencia a la baja de la violencia feminicida en los años anteriores, durante el último año de la actual gestión gubernamental se han registrado repuntes de dicho índice. Según la Mesa Tripartido Operativa de Homologación de cifras de homicidio y feminicidios, el 2020 cerró con 115 muertes violentas de mujeres que corresponde a una tasa de 3,21 por cada 100,000 habitantes mujeres. Empero, en el período enero-junio de 2021 se registraron 83 muertes violentas, lo que significa un alza de un 39% en relación con el 2020. A lo anterior se suma: 7 suicidios feminicidas por inducción, 29 feminicidios en grado de tentativa y; para ese mismo período, la FGR²⁵ reporta 276 mujeres desaparecidas²⁶.

²⁴ Nota conceptual y programa del Seminario Internacional: Mujeres, cuerpo y territorio: Desafíos para la seguridad ciudadana y erradicación de las violencias. 3, 4 y 5 de noviembre de 2021 – San Salvador. Modalidad semipresencial.

²⁵ Fiscalía General de la República

²⁶ Nota conceptual y programa del Seminario.



El aumento considerable de militares en los territorios o que participan en las tareas de seguridad, bajo el pretexto de la seguridad pública, es un dato importante cuando se habla de mujeres. Las consecuencias que tiene en la vida de las mujeres, sobre todo de las jóvenes, la presencia de grupos uniformados en sus territorios pasa por la vivencia de varias violencias, siendo las más recurrente el acoso, la agresión y la violencia sexual, por lo que, en lugar de representar mayor seguridad en la vida de la población, estos entes uniformados representan un gran riesgo sobre los cuerpos y en la vida de las mujeres.

Lo anterior, es grave, porque cuando las fuerzas de seguridad están implicadas se establece poca información sobre los mecanismos existentes para la sanción administrativa de este tipo de delitos por parte de sus integrantes, se vuelve mucho más engorroso los procedimientos estatales para el acompañamiento a las víctimas. Las denuncias que se han dado han tenido muchas dificultades para proceder, especialmente por el poco acceso que se permite a los archivos, so pretexto de que son documentos de seguridad interna, lo que da pie en pensar que existe una protección interna de estos cuerpos de seguridad a la hora de cometer uno o varios de estos delitos, contrario a lo que establece el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325.

En ese sentido, la CIDH en su informe presentado recientemente, presenta una preocupación, la Comisión observa el uso excesivo de poder por parte del Estado, que se ejerce a través del “Plan Control Territorial (PCT)” que ha dado como resultado la presencia de fuerzas armadas en los territorios, las organizaciones de mujeres presentaron información sobre el caso de muchas mujeres, especialmente jóvenes, en los lugares donde hay ocupación territorial por parte de las fuerzas de seguridad, que denuncian acoso y agresiones sexuales por parte de elementos de estas fuerzas.

La apuesta gubernamental sigue priorizando las políticas represivas más que las políticas de prevención y atención integral del fenómeno criminal, esto se puede observar a través de la forma como las instituciones públicas se están organizando y respondiendo no solo frente al fenómeno criminal, sino a la restantes problemáticas nacionales, así como el aumento en el gasto militar del 52% en comparación con el año 2020, pasando de 145 a 220 millones de dólares, es decir, 75 millones adicionales, lo que representa el mayor aumento proporcional desde la firma de los Acuerdos de Paz²⁷.

Otro tema que preocupa es el que tiene que ver con la recuperación histórica y la reparación de mujeres víctimas de la violencia. No se han atendido las demandas y necesidades que en el marco de esta situación han dicho las mujeres, en ese sentido, no se ve a las mujeres como constructoras de paz, como negociadoras, como actrices principales en los procesos sociales. La participación desigual de hombres y mujeres durante el proceso de paz y la restitución de derechos es un tema pendiente para abordar. Se sigue sin cumplir las sentencias en el caso de la masacre del Mozote y lugares aledaños, estas incluyen procesos de recuperación histórica que incluye la recopilación de testimonios, apoyo psicosocial, filmación y producción documental, entre otros.

Las políticas de seguridad, implementadas por los distintos gobiernos de turno desde los Acuerdos de Paz, han estado centralizadas en el combate a las pandillas, recurriendo a estrategias represivas, incremento de penas, implementación de nuevos delitos, militarización, encarcelación desmedida y desatención y estigmatización de las víctimas de la violencia, todo ello en detrimento de temas importantes como el abordaje de la prevención de la violencia.

²⁷ Ídem.

En el marco de la pandemia por la COVID-19, los datos sobre los homicidios mantuvieron su tendencia a la disminución, pero se dispararon otro tipo de delitos que tienen que ver con otras expresiones de la violencia contra la mujer, como la violencia sexual, embarazos en niñas adolescentes, entre otros. Estas situaciones reflejan el enfoque diferenciado para el abordaje de la seguridad por parte de las autoridades gubernamentales. Lo anterior refleja que, aunque el gobierno salvadoreño reconoce como exitoso la reducción de los homicidios solo en hombres, hay un déficit en la atención de las violencias que viven las mujeres, no existen estrategias claras y diferenciadas, con perspectiva de género y de derechos humanos, orientadas a disminuir la inseguridad que enfrentan las mujeres y niñas en el país en cualquier ámbito de su desarrollo y convivencia.

Los datos de reducción de la violencia tampoco coinciden con el incremento de diversos ataques de violencia política, libertad de prensa, violencia simbólica y misoginia en medios digitales y redes sociales, de los que han sido víctimas mujeres que incursionan en la vida política del país, es decir, abogadas, activistas y defensoras de derechos humanos.

3.2. Acceso a la justicia

En relación al acceso a la justicia por parte de las mujeres en El Salvador ha habido avances en materia de leyes y normativa, sin embargo, en la realidad concreta este acceso sigue presentando grandes brechas de desigualdad y no solo entre hombres y mujeres, sino entre mujeres de diferentes clases sociales, de diferentes posiciones y condiciones que ocupan en la sociedad salvadoreña, es decir, que aún falta mucho por hacer para que el enfoque de interseccionalidad permita el acceso a la justicia de



todas las mujeres y que esta sea una realidad en la vida de ellas, tal y como lo expresaba una de las expositoras en el Seminario Mujeres, Cuerpo y Territorio.

En ese sentido, la justicia tiene que responder a las necesidades de las víctimas, cuando se comprende esto se sabe que día a día se trabaja con el dolor humano, con el estrés, con la crisis que se abre en la vida de las víctimas, no se trata solo

de expedientes con un número de caso, sino de historias de vida. Además, los marcos normativos, políticos y los protocolos deben ser pertinentes, eso significa que paso a paso la mujer va trascendiendo, que le permita ir buscando respuestas durante el proceso e ir creciendo y que no sea revictimizada, sino que la vaya convirtiendo en un sujeto político con derechos garantizados.

Lo anterior, hace suponer la importancia que tiene la necesaria transformación cultural del sistema de justicia en El Salvador, para garantizar que las mujeres tengan una justicia apegada a sus derechos. Entre los principales problemas que tiene el acceso a la justicia de las mujeres, que fueron identificados en el Seminario, están los siguientes:

PRINCIPALES PROBLEMAS PARA LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA JUSTICIA

- Se sigue considerando un asunto privado la violencia contra las mujeres por su condición de mujer. En las leyes, se siguen produciendo normas pensando que la violencia contra las mujeres pertenece al ámbito privado.
- No se percibe como una grave violación de derechos humanos.
- Pilares patriarcales sostienen la estructura institucional ginope o misógina.
- Debilidad de las personas litigantes (como coadyuvantes al sistema a la justicia) en la defensa de los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia dirigida contra ellas por ser mujer. Recomendaciones contraproducentes de los y las abogadas que desfavorece a las mujeres.

Lo anterior deriva de que aún existen vicios patriarcales en normativas como el Código Procesal Penal, Código de Familia, en los procesos civiles y mercantiles, que aún contienen resabios patriarcales y estereotipos de género discriminatorios contra las mujeres, que urgen ser revisados, pero esto solo puede ser posible si se trabaja en una efectiva transformación cultural del sistema de Justicia salvadoreño que permita a las mujeres tener la esperanza de vivir libre de violencia y no “algún día” sino que sea el producto del mismo proceso.

Por otro lado, la deuda que mantiene el estado salvadoreño en el marco de la verdad, justicia y reparación para las miles de víctimas que dejó la guerra, entre ellas las mujeres, es una realidad vigente en la vida de la población salvadoreña, actualmente preocupa de forma particular las consecuencias que puede haber en el proceso judicial en curso sobre el caso de El Mozote y lugares aledaños, en el que se investiga posibles crímenes de guerra y de lesa humanidad.

En una actividad realizada recientemente por periodistas de la región, el Juez Guzmán quién llevaba la causa de la masacre del Mozote y que fue separado de su cargo recientemente, calificó esta separación como una destitución disfrazada de legalidad, ya que la Asamblea Legislativa en agosto de 2021 estableció mediante decreto, el cese de las funciones de todos los jueces mayores de 60 años y de todos los que tuvieran 30 años de servicio, aunque no tuvieran esa edad. El juez opina que esta disposición tiene que ver con la continuidad de una política de encubrimiento que se inició después de los Acuerdos de Paz, a través de una Ley de Amnistía aprobada en 1993, en la cual se eximía de responsabilidad a todos aquellos que hubieran participado en hechos del conflicto armado interno de cualquier sector que perteneciera, fue una amnistía amplia e incondicional con la que prácticamente se dio pie a la impunidad en el Salvador.

Con el gobierno del presidente Bukele este encubrimiento se ha acentuado en mayor medida, a pesar de que el presidente se reunió con las víctimas y les prometió que iba a prestar toda su colaboración para que este caso se solucionará, hubo un bloqueo total. A las seis inspecciones que se señalaron no se permitió el ingreso, el mismo presidente reconoció, en cadena nacional, que ese bloqueo había sido ordenado por él y su ministro de la defensa. Esta política de encubrimiento que lleva a la impunidad de este caso y otros ocurridos en el marco del conflicto armado en este país.

3.3. Los derechos de las mujeres en el presupuesto público

La política fiscal de manera general es parte de esas políticas que se constituyen en una herramienta con la que los Estados cuentan para mejorar el bienestar de todas las personas, para promover el crecimiento que debe ser sostenido y sostenible y desde luego para fortalecer la cohesión social. En El Salvador quienes pagan más impuestos son las personas de menos ingresos, eso implicaría que quienes reciben los servicios por parte del Estado deberían ser las personas con menos ingresos y de los sectores más vulnerabilizados, como es el caso de las mujeres. De ahí que el presupuesto se vuelve en el principal instrumento para operativizar cualquier medida, cualquier acción, cualquier programa, cualquier proyecto, que desde las políticas públicas se pretenda impulsar, en este caso, políticas orientadas a la igualdad y respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Los presupuestos expresan prioridades, expresan cuáles son los puntos de interés para quienes gobiernan y obviamente al revisar el presupuesto de este país podemos darnos cuenta de que, aunque existen avances en materia jurídica no se cuenta con los

recursos suficientes para hacerlas efectivas ni con presupuestos sensibles al género que puedan hacer más contundentes estos avances. So pretexto de que los recursos son limitados se va sacrificando el tema de acciones para las mujeres porque hay otras prioridades que se deben atender. Por eso importante es diseñar políticas públicas sensibles al género, que se traduzcan en acciones positivas que pongan sobre la mesa esas brechas, las políticas públicas no son neutras, normalmente privilegian a los que históricamente han sido privilegiados y el presupuesto de El Salvador no se salva de ello.

En el Seminario Mujeres, Cuerpo y Territorio se puso sobre la mesa algunos puntos que permiten dar cuenta de cuánta importancia tienen los derechos de las mujeres en este país. A continuación, se mencionan algunos:

En el tema de los ingresos, el impuesto sobre la renta graba la riqueza o los ingresos que se están teniendo, en el caso de El Salvador, se graba más a los sectores que tienen menos ingresos, en este caso son las mujeres, en ese sentido, las mujeres están teniendo menos ingresos y además están dando mayor tributación.

En el tema de los gastos, se cuenta aprobada en el país dos leyes: la Ley de Igualdad, Equidad y Discriminación contra las Mujeres y la Ley de Igualdad para una Vida Libre de Violencias, en esas dos leyes se establece que las instituciones deben ubicar recursos para cumplir estas leyes, y que deben tener líneas presupuestarias específicas para cumplir con estos temas. Haciendo un análisis sobre esto, se puede dar cuenta de que el monto que se destina a esas partidas presupuestarias ha venido en reducción desde el 2019, ese año se cierra con un presupuesto de 19.8 millones de dólares para dichas líneas y para el proyecto de presupuesto 2022 esas líneas presupuestarias llegan a 17.6

millones de dólares. Hay una reducción de 2.1 millones de dólares en tan solo dos años.

Existe desfinanciamiento de programas como Ciudad Mujer, que en el 2019 tenía asignados alrededor de 9.6 millones de dólares, pero que en el 2020 sufre un recorte de 1.5 millones de dólares, quedándose con única-mente 7.2 millones de dólares. Para el presupuesto 2022 solo tiene asignado 4.8 millones de dólares, es una de las reducciones más drásticas que se pueden ver en las líneas presupuestarias.

Además de lo anterior, existen diversas instituciones que han tenido presupuestos específicos para cada una de las sedes de Ciudad Mujer, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo tenía una asignación, en el 2019, de cerca de 15 mil dólares para cada una de las sedes, igual la Procuraduría General de la República, el INSAFOR. Desde el 2020 se ha notado que estas líneas presupuestarias han venido reduciéndose, incluso instituciones como el INSAFOR han eliminado todas las líneas presupuestarias en este sentido, lo mismo está pasando, en el presupuesto 2022, en el Ministerio de Trabajo y la PGR redujo su presupuesto a ese respecto.

Otra situación preocupante es lo que se ve en cuanto a las orientaciones presupuestarias, antes del 2019 existían líneas presupuestarias para la atención de la salud sexual y reproductiva, sin embargo esta atención sufrió recortes considerables, pasó de tener 16 millones a 7.2 millones de dólares, es decir más una reducción de casi 10 millones de dólares, así mismo, vemos la apuesta que se está haciendo a programas de primera infancia, el período de gestación, de embarazo y maternidad, lo que permite darse cuenta que la orientación de parte del gobierno es no ver la salud integral de las mujeres sino más bien reducirla al ámbito de reproducción y en su papel de ser madre.

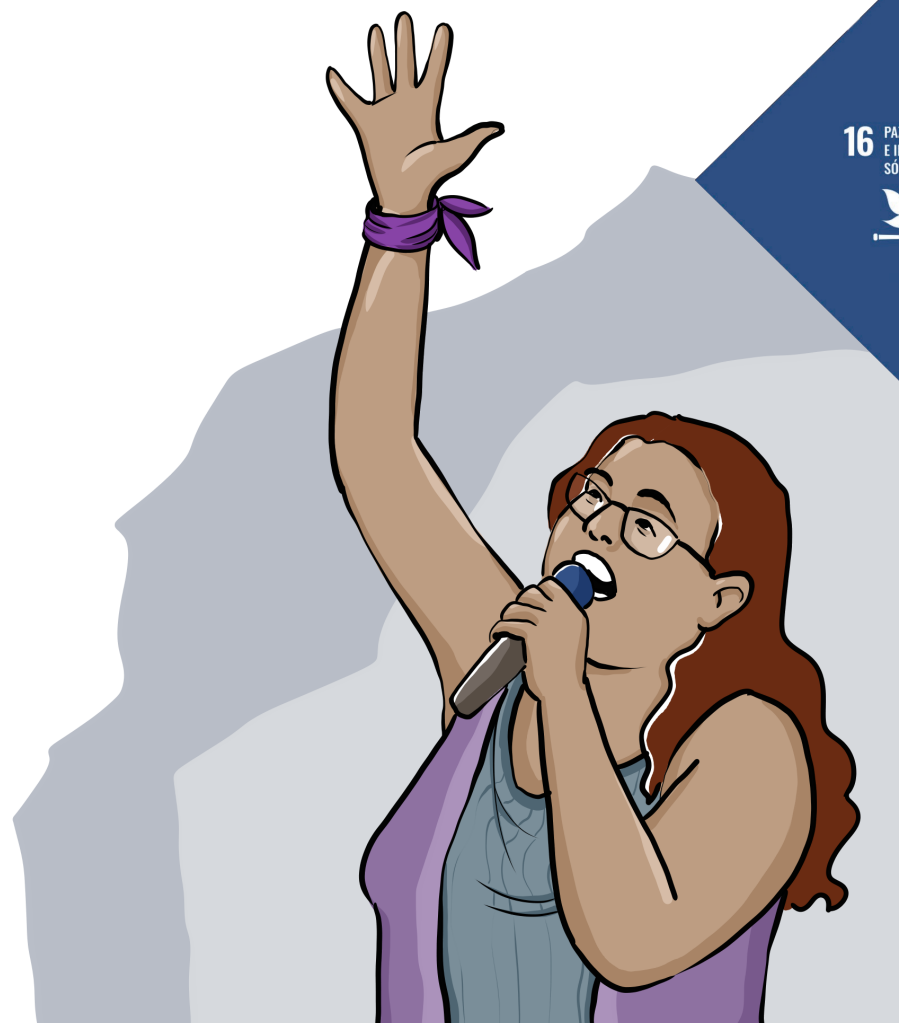


4. EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En noviembre de 2021 se llevó a cabo la edición onceava del Foro Centroamericano de Periodismo (FORO CAP), organizado por periódico digital El Faro²⁸. En esta actividad se desarrollaron una serie de charlas que dieron cuenta sobre la situación de los periodistas y medios de comunicación en la región centroamericana, quienes han vivido criminalización, persecución y hasta el exilio. Los periodistas en El Salvador no han sido ajenos a estas situaciones.

Una de las afectaciones más evidentes es que pareciera ser que en la región centroamericana, exceptuando Costa Rica, se restringieron los derechos hasta el grado de volver nuevamente a condiciones de extrema inseguridad por ejercer la profesión de periodista. Algunos de los participantes en este foro se encontraban en el exilio, por ejemplo. Uno de los ponentes lo decía de esta forma *la dictadura no es más una criatura del pasado, ni los exiliados, ni los presos políticos, ni las torturas, ni los militares intocables, ni la represión, ni la persecución de las ideas, ni los asesinatos de disidentes, todo ello es tan actual como la pobreza, la desigualdad vulgar, el expolio y el saqueo*. Un periodista de guerra que cubrió la situación de Centro América en los años 80, cubriendo la guerra civil de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, al escuchar algunas historias de periodistas de la región, decía con convicción *cuando los escucho hablar (a los periodistas) es como si estuviéramos en aquellos días de guerra. Militares, caudillos, dictadores, aprendices de dictadores, crimen organizado, versus el periodismo*.

²⁸ En su página de Facebook El Faro se identifica como el primer periódico digital de Latinoamérica, se ha hecho acreedor de varios premios internacionales. Se concibe como un periodismo independiente desde El Salvador y Centroamérica. Realiza investigaciones a profundidad sobre la política, la seguridad ciudadana y las manifestaciones culturales que están definiendo las sociedades. Ver en: <https://www.facebook.com/elfaronet/about>



El jefe de redacción de El Faro comentaba en el Foro Cap que en los últimos 30 días antes de la realización de esta actividad, había visto a *6 periodistas exiliados, todos de Centro América, algunos salieron de sus países por puntos ciegos de las fronteras de sus países, otros salieron en barca, uno de ellos lleva 3 años sin poder ver a su familia, otro ya se resignó a no ver morir a su abuela en su país*. Como puede verse, es una situación colectiva lo que está pasando en la región.

En El Salvador actualmente la Asamblea Legislativa esta por aprobar una Ley de Registro de Agentes Extranjeros, esta ley busca “prohibir la injerencia extranjera” en El Salvador al regular y gravar con un impuesto del 40% a todas aquellas organizaciones de sociedad civil o medios de comunicación que el gobierno considere que están participando en política o alterando el orden y la estabilidad del país, según lo expresó el Ministro de Gobernación de la actual administración del presidente Bukele²⁹.

Para el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) esta ley podría afectar a los medios de comunicación y periodistas, ya que los obligaría a registrarse como “agentes extranjeros” por recibir fondos o pagos del extranjero. El jefe de redacción de El Faro, también lo hizo ver en el Foro Cap, haciendo referencia a lo expresado por el diputado Christian Guevara, jefe de fracción de Nuevas Ideas, cuando manifestó que esta Ley pretende cortar los “jugosos salarios” que reciben los periodistas de investigación salvadoreños que trabajan con la cooperación internacional³⁰.

29 Tomado de: https://elfaro.net/es/202111/el_salvador/25838/La-Ley-de-Agentes-Extranjeros-est%C3%A1-dise%C3%B1ada-para-perseguir-voces-cr%C3%ADticas-al-Gobierno.htm

30 Mas información en: <https://diario.elmundo.sv/se-acabaron-sus-jugosos-salarios-a-esos-periodistas-christian-guevara-sobre-ley-de-agentes-extranjeros/>

En el informe de la CIDH sobre El Salvador³¹, se menciona que los medios El Faro, Revista Factum, El Diario de Hoy, y La Prensa Gráfica han sido hostigados y estigmatizados por el presidente y funcionarios de la Administración Pública a partir de sus artículos, coberturas e investigaciones periodísticas. Las redes sociales, sobre todo Twitter,

se ha constituido en el medio preferido del presidente Bukele para cuestionar, intimidar, señalar a estos y otros medios.

Ese mismo informe señala que en el caso de las mujeres periodistas, los ataques a su labor están atravesados por estereotipos de género discriminatorios que las encasillan en el ámbito doméstico, desconociendo su rol fundamental en el espacio público y dan como resultado actos de violencia en su contra. Estos ataques tienen el objeto de intimidarlas, deslegitimarlas y silenciarlas. Estas situaciones ocurren en seguida de algún señalamiento hacia personas concretas por parte de autoridades estatales. Este informe, reporta el caso de varias periodistas, siendo estas:

CASOS DE PERIODISTAS BAJO AMENAZAS Y ATAQUES

- Valeria Guzman, de El Faro. Después de publicar un reportaje titulado “El puente construido en Twitter todavía no existe en Torola”, recibió numerosas amenazas.
- Karen Fernández, de Foco TV, fue atacada en redes sociales por simpatizantes del gobierno luego de que el presidente Bukele retuiteara una frase relativa a una intervención de la periodista en el programa República SC del Canal 33.

31 Inter-American Commission on Human Rights. Situación de los derechos humanos en El Salvador: Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 14 de octubre de 2021 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- Carmen Valeria Escobar, de Gato Encerrado, recibió acoso por redes sociales debido a sus investigaciones sobre diversos casos que revelan corrupción por parte de funcionarios del Ejecutivo.

El informe da cuenta de las conclusiones expresadas por la Comisión Especial para la investigación del acoso a periodistas, autorizada por la Asamblea Legislativa, a través de su informe final. Esta Comisión concluye que el *presidente de la República y varios de sus altos funcionarios serían los principales responsables de los ataques sistemáticos a los periodistas, para los que incluso se habrían utilizado recursos públicos*. Así mismo, advierte sobre la auditoría que enfrentó El Faro, constituyéndose ésta en una restricción indirecta al derecho a la libertad de expresión.

Regresando a lo manifestado en el marco del Foro Cap, en El Salvador existe un deterioro de la democracia que tiene como uno de sus objetivos principales dismantelar a la prensa, como clave para el fortalecimiento de intereses particulares, siguiendo manuales como el implementado por el presidente Hugo Chávez en Venezuela o el presente Correa en el Ecuador. Se intenta cultivar en la población un odio a los periodistas, desacreditándoles y deslegitimando su trabajo.

En ese sentido, no se puede seguir permitiendo que las plataformas tecnológicas sirvan para cultivar el odio, hay que exigir transparencia en los términos de uso de estas plataformas, no se debe permitir que determinados políticos o figuras públicas las utilicen para insultar y cultivar el odio hacia la prensa. Otra preocupación es que no se puede seguir permitiendo que los periodistas salgan al exilio y se conviertan en parias de la

sociedad salvadoreña, se debe fortalecer su trabajo a través de esa misma tecnología que se usa para desprestigiarles. Esto se constituye en una de las grandes paradojas de nuestros tiempos.

Ese deterioro de la democracia en El Salvador pasa por el lenguaje que se usa para referirse a la prensa, es preciso que se hable con aprecio y con respeto de los medios de comunicación y de los periodistas, es preciso que se comprenda el impacto que tiene las palabras que se usan en la población en general, el periodismo fundamentalmente usa el arma más poderosa que hay y es el ver el mundo y entenderlo a través del lenguaje. Cuidar el lenguaje, es fundamental, no se puede seguir permitiendo los discursos de odio contra la prensa, *no se puede ser bárbaros refiriéndonos al periodista*, tal y como se expresó en el foro Cap varias veces.

Por último, en el informe de la CIIDH que se mencionó anteriormente, se hace referencia a la preocupación existente en El Salvador sobre la diversidad y pluralismo en el debate público, existe preocupación por la potencial captura gubernamental del debate público en la que habría esfuerzos institucionales para posesionar el relato oficial como el único legítimo y veraz a través del uso de medios estatales. Otras preocupaciones, como el despido de periodistas, otorgamientos de pautas publicitarias estatal de forma poco transparente y bajo una lógica meritatoria si se alinean a la narrativa oficial, las restricciones al acceso a la información pública, principalmente a temas vinculadas con seguridad, medioambiente, gastos públicos o acuerdos migratorios, así como limitar el acceso a ciertos medios de comunicación a las conferencias de prensa gubernamentales, son abordados en este informe, acciones que debilitan el Estado de Derecho en El Salvador.

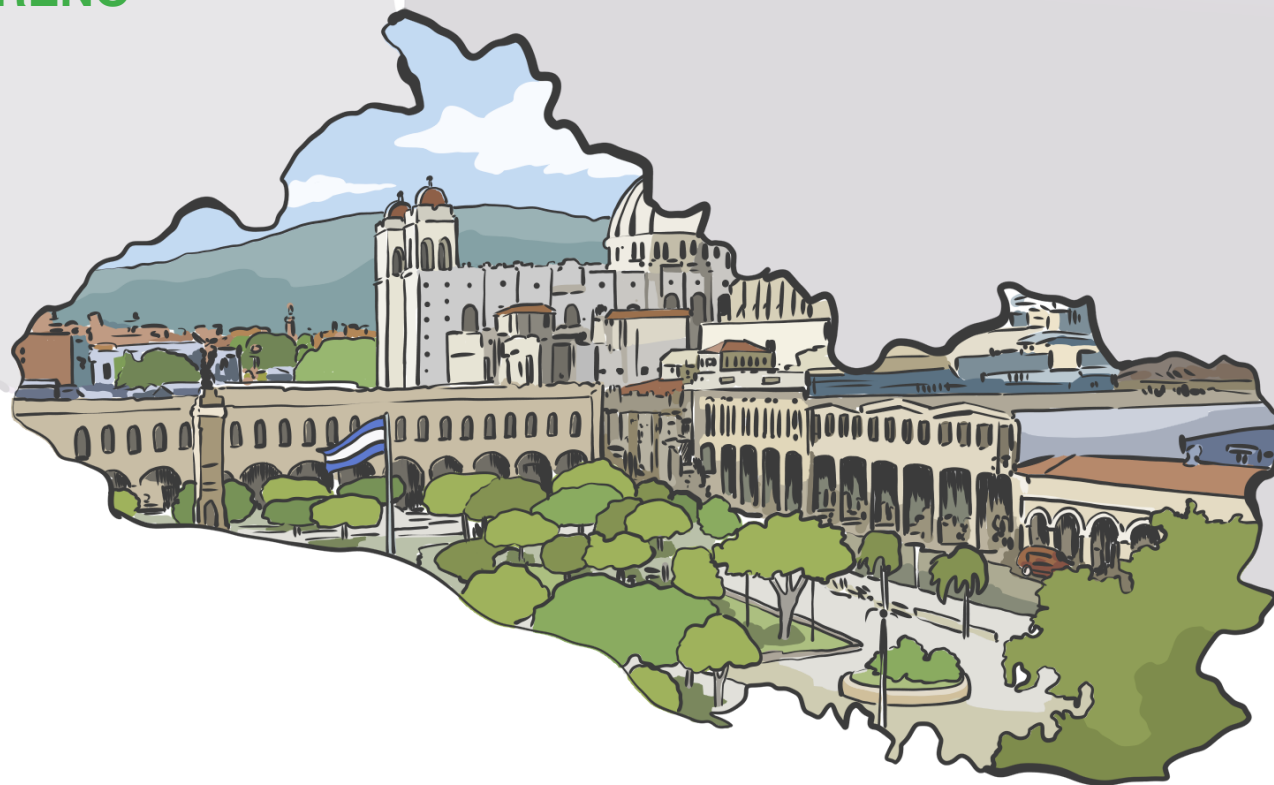
5. RECOMENDACIONES

5.1. A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA UE

- La solidaridad y el apoyo político y financiero de los cooperantes a las OSC y DDHs es necesario y estratégico, en la coyuntura actual de amenaza para el ejercicio de su labor, a fin de defender y promover modelos de cooperación que impulsen el desarrollo en el marco del Estado de Derecho.
 - Considerando la relevancia de la ayuda económica bilateral de la Unión Europea y sus estados miembros a El Salvador, es importante reforzar el papel protagónico del embajador de la UE, acompañado por el “Team Europe” y jefes/as o directores/ras de cooperación, en la interlocución con el Estado salvadoreño para garantizar el cumplimiento del derecho-compromisos internacionales y la labor de las OSC salvadoreñas.
 - Que la UE y sus Estados Miembros se comprometan a que los fondos de cooperación bilateral se destinen a fortalecer el Estado de Derecho y la garantía de promover progresivamente el ejercicio de los derechos humanos de toda la población, e implementen mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas de su cumplimiento.
 - Que la UE y sus Estados Miembros garanticen la participación de las OSC europeas y salvadoreñas en la elaboración, monitoreo y evaluación de los instrumentos de planificación estratégica de la de cooperación: MIP, MAP, AdA... entre otros.
 - Que la UE y los Estados Miembros se comprometan a mantener espacios permanentes y periódicos de encuentro y diálogo con las OSC europeas y salvadoreñas, tanto en El Salvador como en los propios países de origen y Bruselas, en el marco de una agenda de derechos humanos en El Salvador.
 - Que la UE y los Estados Miembros incidan para que el gobierno salvadoreño reciba las visitas de la CIDH y Relatorías de DDHH ONU y OEA para la valoración de la situación de las OSC salvadoreñas y la garantía de los DDHH en el país.
 - Promover y poner a disposición mecanismos de protección internacional para personas salvadoreñas defensoras de derechos humanos, especialmente mujeres y periodistas.
-

5.2. AL ESTADO SALVADOREÑO

- Es urgente que cese el hostigamiento, la criminalización y persecución contra las OSC, los DDHs, la prensa y el periodismo independiente en El Salvador, para el fortalecimiento de la democracia y la garantía de los derechos humanos en el país.
- Que haga suyas las conclusiones y recomendaciones realizadas por la CIDH en su informe sobre la Situación de derechos humanos en El Salvador presentado en octubre de 2021, así como otras recomendaciones y sentencias de los organismos internacionales de DDHH.
- Que se retomen o desarrollen mecanismos de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, y se establezcan mecanismos de diálogo entre el gobierno y las OSC para la articulación del trabajo en todos los ámbitos y niveles.



Liderado por la Asamblea de
Cooperación por la Paz,
el Movimiento por la Paz (MPDL),
Solidar Suiza,
CSTS,
FESTRASPES,
Alianza por la Solidaridad,
ASPRODE,
PROVIDA,
ISCOS,
ORMUSA,
CORDES,
REDES,
COMCAVIS,
AWO International,
CRISTOSAL AMATE,
FLORES,
MADELEINE LEGADEC,
FOS,
FNS AMSATI,
FNS APSIES,
APROCSAL.



solidar

50 Avenue Des Arts. Bte 5,
2ème étage.
B1000 - Brussels - Belgium
www.solidar.org

Editor Responsable: SOLIDAR aisbl
Autores: Verónica Sajbin Velásquez
Coordinación: Ignacio Baeza, Júlia Miragall Mas, Barbara Caracciolo, Alba González
Edición y corrección del texto: Júlia Miragall Mas, Barbara Caracciolo
Diseño Gráfico: Irma Carrera
Impreso en Papel Reciclado

SOLIDAR es una red europea de 60 ONG que trabaja para promover la justicia social en Europa y en todo el mundo. SOLIDAR expresa las preocupaciones de sus organizaciones miembros a la UE e instituciones internacionales en los sectores políticos de asuntos sociales, cooperación internacional y aprendizaje permanente. Para más información www.solidar.org
© SOLIDAR Abril 2022



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de SOLIDAR y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea

*Organizando la Solidaridad Internacional (OIS) La presentación del programa OIS puede encontrarse en el siguiente enlace:
<https://prezi.com/view/12M66ujOtsqcqY1EzHp>*